

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL –FONDETEC
PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA**

**No. 12/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC
EVALUACIÓN JURÍDICA**

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ESTANDARTES, BANDERAS, PABELLONES Y ACCESORIOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC- SEGÚN ANEXO TÉCNICO.

PROPONENTE:

OFERENTE
FUERZA ELITE OP SAS

De conformidad con el **CAPITULO II CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN de la invitación Pública No. 12 de 2022**, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

- NOMBRE:** FUERZA ELITE OP SAS
N.I.T: 00000901.286.438-8
REPRESENTANTE LEGAL: ORLANDO PERDOMO VASQUEZ
C.C: 79.555.079 DE BOGOTÁ.

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda	03	X CUMPLE Allega fotocopia de la cédula de ciudadanía el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ.	
1.3 Carta de presentación de la propuesta	01-02	X CUMPLE Presenta documento suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ	
1.4 Poder		N/A	
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato		N/A	
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada	27-355	X CUMPLE Presenta RUP con fecha de expedición 09 de mayo de 2022,	



1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso ¹ .	
1.7 Persona jurídica nacionales de naturaleza pública		N/A	
1.8 Persona Jurídica Pública o Privada de Origen Extranjero		N/A	
1.8.1 Apoderado		N/A	
1.8.2 Cumplimiento del principio de reciprocidad		N/A	
1.9 Persona Natural		N/A	
1.10 Propuestas conjuntas – proponentes plurales		N/A	
1.11 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO) <ul style="list-style-type: none"> Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Objeto social corresponde al objeto de la presente contratación 	5 - 24	<p style="text-align: center;">X CUMPLE</p> <p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 09 de mayo de 2022. ²</p> <p>OBJETO SOCIAL:</p> <p>“Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación, exportación, de todos los elementos, bienes e insumos relacionados con la defensa y seguridad nacional (decretos 855 de 1994 y adicionales, modificatorios o reglamentario), e internacional,</p>	

¹ Mediante Oficio No.0553 del 3 de junio de 2022 se realiza requerimiento al proponente para allegar Certificado de Inscripción y clasificación Registro Único Tributario, conforme al numeral 1.6 PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA del capítulo II CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN de la invitación pública No. 12-2022, allegando mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2022 el correspondiente certificado de expedición del 9 de mayo de 2022, cumplimiento con los requisitos exigidos en la invitación pública No. 12-2022. Por lo anterior, **CUMPLE**.

² Mediante Oficio No.0553 del 3 de junio de 2022 se realiza requerimiento al proponente para allegar certificado de Existencia y Representación Legal conforme al numeral 1.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO, del capítulo II CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN de la invitación pública No. 12-2022, allegando mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2022 el correspondiente certificado de expedición del 9 de mayo de 2022, cumplimiento con los requisitos exigidos en la invitación pública No. 12-2022 (visto a folio 5 - 24). Por lo anterior, **CUMPLE**.

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
<p>o que contemple actividades afines al mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acreditar a través del certificado de existencia y representación legal o de la matrícula mercantil, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, la existencia de un (1) establecimiento de comercio en donde ejecute las actividades correspondientes a su objeto social. La matrícula mercantil de la persona jurídica deberá estar renovada en la presente vigencia. 		<p>maquinaria, industrial, mecánica, semi industrial de coser, planchar y cualquier clase de maquinaria, artesanías en cualquier materia prima, pasadores, todo lo relacionado con los insumos del calzado, impermeabilizantes, sacos, terreros, heráldica, banderas, insignias, botones, cómodas, catres, arnés, kit de intendencia vallas conos, material balístico, panel balístico, chaleco balístico, camisilla balística, equipo de comunicación satelital,"</p> <p>Acredita a través de certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuatro (4) establecimientos en donde ejecuta las actividades correspondientes a su objeto social.</p> <p>La matrícula mercantil de la persona jurídica esta renovada de fecha 24 de febrero de 2022.</p>	
<p>1.12. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales</p>	437-440	<p>X CUMPLE</p> <p>Presenta certificado firmado por el Revisor Fiscal ROGER TORRES CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.246.857 y tarjeta</p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		profesional No. 139170-T, Certificado de la Junta Central de Contadores de fecha 19 de abril de 2022 (vigente) y copia de la cédula de ciudadanía.	
1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA <ul style="list-style-type: none"> A favor PAP MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3 	358-371	X CUMPLE SEGUROS MUNDIAL Beneficiario y/o Asegurado: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC NIT 830.053.105-3 Póliza No. CSC-100021715 expedida el 31 de mayo de 2022. Se realiza consulta validez póliza de cumplimiento en la página de Seguros del Estado. Firmado por el tomador FUERZA ELITE OP SAS	
1.13.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación. Se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación de dicha garantía.	358-371	X CUMPLE Validez de la oferta: noventa y cinco (95) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. 01/06/2022 hasta el 03/09/2022	
1.13.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. <p>a. Dicha garantía será otorgada a favor de PAP MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3, como asegurado y beneficiario.</p> <p>b. El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto.</p>	358-371 356	X CUMPLE <p>a. La garantía se encuentra otorgada a favor del PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC 830.053.105-3 y expedida a favor de entidades particulares.</p> <p>b. Valor Asegurado: \$743.670.60</p> <p>c. Vigencia de la garantía: (95) noventa y cinco días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre</p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
<p>c. La vigencia de la garantía será mínima de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección</p> <p>d. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas</p> <p>e. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar</p> <p>f. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del documento</p>		del proceso. 01/06/2022 hasta el 03/09/2022 ³ .	

³ Mediante Oficio No.0553 del 3 de junio de 2022 se realiza requerimiento al proponente para allegar la respectiva póliza con el recibo de pago o recibo de caja o extracto bancario o equivalente, que dé cuenta del efectivo pago realizado de la póliza constituida, allegando mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2022 la correspondiente factura electrónica de venta No. 014F2905717 del 31 de mayo de 2022 (visto a folio 356). Por lo anterior, **CUMPLE**.

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
<p>expedido por FONDETEC, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la ley.</p> <p>El oferente deberá acompañar la respectiva póliza con el <u>recibo de pago o recibo de caja o extracto bancario o equivalente</u>, que dé cuenta del efectivo pago realizado de la póliza constituida.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que realice la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – Patrimonio Autónomo PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT. 830.053.105-3, sobre la póliza allegada</p>			
<p>1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:</p> <p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	358-371	<p style="text-align: center;">X CUMPLE</p> <p>Allega contenido amparo de la garantía de Cumplimiento aportada en la oferta, ofreciendo los eventos a, b, c, d, de acuerdo al anexo No. 01 de la póliza de seriedad No. CSC-100021715.</p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
Si la garantía de seriedad del ofrecimiento aportada con la propuesta, no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el PAP MINDEFENSA FONDETEC requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto			
1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República.	375-376	X CUMPLE Se realizó la verificación el 03 de junio de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal) y jurídica.	
1.15. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	373-374	X CUMPLE Se realizó la verificación el 03 de junio de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal) y jurídica.	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente.	372	X CUMPLE Se realizó la verificación el 03 de junio de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal)	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional código nacional de policía y convivencia	372	X CUMPLE Se realizó la verificación el 03 de junio de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal)	
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.		X CUMPLE Se realizó la verificación el 03 de junio de 2022. Se imprime certificado persona natural (Rep. Legal)	
1.19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO NO.8)	377-378	X CUMPLE Presenta documento (anexo No.8) suscrito el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ	
1.20. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 9)	379	X CUMPLE Presenta documento (anexo No.9) suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No.	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		79.555.079 DE BOGOTÁ	
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT (ANEXO NO. 6 – PROPONENTE ADJUDICATARIO)	N/A		
1.22. CERTIFICACIÓN BANCARIA (OFERENTE ADJUDICATARIO)	380	X CUMPLE Allega certificación fecha 02 de mayo 2022 emitida por el Banco Davivienda, cuenta corriente No. 446069995855	
1.23. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN EL RUP	27-355	X CUMPLE Presenta RUP con fecha de expedición 09 de mayo de 2022, expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso. ⁴	

2. ANEXOS CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA (ANEXO No. 11)	361	X CUMPLE Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ, Revisor Fiscal ROGER TORRES CONTRERAS con TP. 139.170-T y Contadora CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ, T.P 262.800 ⁵ . OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos económico-financiero son de resorte del	

⁴ Mediante Oficio No.0553 del 3 de junio de 2022 se realiza requerimiento al proponente para allegar Certificado de Inscripción y clasificación Registro Único Tributario, conforme al numeral 1.6 PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA del capítulo II CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN de la invitación pública No. 12-2022, allegando mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2022 el correspondiente certificado de expedición del 9 de mayo de 2022, cumplimiento con los requisitos exigidos en la invitación pública No. 12-2022 (visito a folio 27 - 355). Por lo anterior, **CUMPLE**.

⁵ Mediante Oficio No.0553 del 3 de junio de 2022 se realiza requerimiento al proponente para allegar los anexos No. 11 CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA y anexo 11 A CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, el cual mediante correo electrónico del 6 de junio de 2022 allega los correspondientes anexos debidamente diligenciados conforme a los requisitos solicitados en la Invitación Pública No. 12-2022 (visto a folio 361) Por lo anterior, **CUMPLE**.

		<p>evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>2.2 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. (ANEXO No. 11 A)</p>	362	<p>X CUMPLE</p> <p>Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ, Revisor Fiscal ROGER TORRES CONTRERAS con TP. 139.170-T y Contadora CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ, T.P 262.800⁶.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos económico-financiero son de resorte del evaluador Económico-Financiero, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>2.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</p>	363 - 369	<p>X CUMPLE</p> <p>Allega certificado con fecha de generación del 4 de mayo de 2022 de la DIAN⁷.</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos económico-financiero son de resorte del evaluador Económico-Financiero, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	

⁶ Mediante Oficio No.0553 del 3 de junio de 2022 se realiza requerimiento al proponente para allegar los anexos No. 11 CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA y anexo 11 A CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, el cual mediante correo electrónico del 6 de junio de 2022 allega los correspondientes anexos debidamente diligenciados conforme a los requisitos solicitados en la Invitación Pública No. 12-2022 (visto a folio 362) Por lo anterior, **CUMPLE**.

⁷ Mediante Oficio No.0553 del 3 de junio de 2022 se realiza requerimiento al proponente para allegar el Registro Único Tributario conforme al numeral 2.4 del numeral 2.1.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA del capítulo 2 “CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN, el cual mediante correo electrónico del 6 de junio de 2022 allega el certificado cumplimiento con los requisitos exigidos de la Invitación Pública No. 12-2022 (visto a folio 363- 369) Por lo anterior, **CUMPLE**

<p>PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 5)</p>	<p>430</p>	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el anexo de propuesta económica anexo (5) firmado por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ</p> <p align="center">VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$3.488.000</p> <p align="center">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos económico-financiero son de resorte del evaluador Económico-Financiero, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
---	------------	---	--

3. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN TÉCNICA	Y DE FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)</p>	<p>381-382</p>	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ</p> <p align="center">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos</p>	
<p>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 3)</p>	<p>386-391</p>	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ</p> <p align="center">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son</p>	

		de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES (Anexo 4)	383-385	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ.</p> <p align="center">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
4. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL HABILITANTE DEL PROPONENTE (Anexo 7)	392 - 428	<p align="center">X CUMPLE</p> <p>El oferente presenta las siguientes certificaciones de experiencia conforme a los grupos objeto contractual requisitos del anexo 7 descritos a continuación:</p> <p>Carta de Aceptación No. 085-APOYOLOGISTICO-2020</p> <p>1. <u>ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA”</u> <u>NIT:.800.131.272-0</u></p> <p>Fecha expedición: 29/01/2021.</p> <p>Fecha suscripción contrato: 24/12/2020</p> <p>Objeto: “ SUMINISTRO DE KIT Y MATERIAL DIDÁCTICO CURSO AVANZADO DE COMBATE 2021 – 1, ELEMENTOS DE FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA, MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO, PLAN LECTOR DE LAS CIENCIAS MILITARES, PLAN LECTOR DE INGLES, PLAN LECTOR FRANCES CON DESTINO A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES “GN JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”</p>	

	<p>Fecha de Inicio: 24/12/2020</p> <p>Fecha de Terminación: 08/01/2021</p> <p>Valor \$ 460.000.000</p> <p>Cumplimiento: Bueno</p> <p><u>2. APOYO LOGISTICO DE LA AYUDANTIA GENERAL COMANDO EJERCITO</u></p> <p>Comunicación Aceptación oferta No. 085-APOYOLOGISTICO-2020.</p> <p>MODIFICATORIO No. 01</p> <p>Fecha expedición: 18/01/2021</p> <p>Fecha suscripción contrato: 30/07/2020</p> <p>Objeto:</p> <p>SUMINISTRO DE DISTINTIVOS DEL EJERCITO NACIONAL (BANDERAS Y PARCHES) PARA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO, VIGENCIA 2020.</p> <p>.</p> <p>Fecha de Inicio: 11/08/2020</p> <p>Fecha de Terminación: 21/12/2020</p> <p>Valor Inicial: \$87.000.000 Valor Adición: Modificatorio: \$130.500.000</p> <p>Cumplimiento: 100%</p> <p>OBSERVACION:</p> <p>Se observa, que la certificación expedida por APOYO LOGISTICO DE LA AYUDANTIA GENERAL COMANDO EJERCITO, no indica calidad/cumplimiento, sin embargo, la certificación expedida por ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA) NIT.: 800.131.272-0, por tanto, se tendrá en cuenta para cumplimiento del numeral 3.2.1 experiencia específica requerida en el capítulo II CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN.</p>	
--	--	--

		OBSERVACION	
		Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del comité evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
5. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo 12)	435 - 436	X CUMPLE Presenta documento anexo, suscrito por el Representante ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ	
6. PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA (Anexo 13)	357 - 360	X CUMPLE Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ. ⁸ OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
7. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	429	X CUMPLE Presenta documento anexo, suscrito por el Representante legal ORLANDO PERDOMO	

⁸ Mediante Oficio No.0553 del 3 de junio de 2022 se realiza requerimiento al proponente para allegar anexo No. 13 PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA, el cual mediante correo electrónico del 6 de junio de 2022 allega el anexo debidamente diligenciado cumplimiento con los requisitos exigidos de la Invitación Pública No. 12-2022 (visto a folio 357 - 360) Por lo anterior, **CUMPLE**.



TRABAJO (SG-SST). Anexo 15.		VASQUEZ, C.C. No. 79.555.079 DE BOGOTÁ	
8. "PLAN AMBIENTA (Anexo 16). N/A			

OFERENTE	OBSERVACIONES
FUERZA ELITE OP SAS	HABILITADO JURIDICAMENTE

Bogotá D.C.,

Firma y Pos firma
Fiduciaria LA PREVISORA S.A
Evaluador **PAOLA ANDREA SÁNCHEZ SALDAÑA**

